

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.046

Sábado 11 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2595808

EXTRACTO

RODRIGO FARIÁS PICÓN, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, oficina ciento uno y ciento dos, certifico que: Por escritura pública de 16 de diciembre de 2024, repertorio N°17.111 - 2024, ante mí, don ANDRES ALFREDO ABRAHAN PAREDES SALAZAR, constituyó Sociedad por Acciones GRUPO EMPRESARIAL PARSAL SpA.- El objeto de la sociedad será (a) La prestación de servicios de transporte de personas, pasajeros, y de personal; el transporte de carga en general y de todo tipo, encomiendas, ya sea terrestre, aérea, marítima o lacustre; nacional e internacional; ya sea por cuenta propia o por encargo de terceros; en vehículos propios, de terceros o arrendados, sea por carretera, rural, urbano, interurbano, citadino, y cualesquier otro, sea por los sistemas establecidos o intermodal; la estiba y desestiba de carga y la asesoría y la prestación de servicios en empresas, puertos, aeropuertos y de aduanas; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transportes y embalajes; la instalación de un sistema de bodegaje de mercaderías de todo tipo, sea en recintos propios o arrendados para el efecto; (b) el desarrollo en su más amplio sentido de la actividad turística, la compra, venta, reserva, comisión de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, fluviales y lacustres, nacionales e internacionales, el estudio y realización de charters y excursiones propias y reserva, venta y comisiones de terceros, en cualquiera parte del mundo; reserva y venta de entradas o adhesiones a espectáculos artísticos y culturales, deportivos y sociales; comidas, manifestaciones, celebraciones y eventos en general; la representación e intermediación, consignaciones, compraventa y reserva de todo derecho o servicio relacionado con viajes, excursiones, hotelería y turismo, individuales y colectivos, en cualquiera parte del mundo; (c) la importación y la exportación de toda clase de bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles por destinación y, cualquiera otros: y todo lo que en la actualidad o en el futuro esté relacionado directa e indirectamente con lo anterior, y cualquier otra actividad o negocio que los socios libremente determinen; (d) mantenimiento y reparación de vehículos automotores; y (e) venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.-.- Capital: \$3.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, suscrito, pagado y enterado íntegramente por don ANDRES ALFREDO ABRAHAN PAREDES SALAZAR.- Otras estipulaciones constan escritura extractada.Santiago, 23 de diciembre de 2024. R. Fariás P., Not. Púb. Interino.

CVE 2595808

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl